

NO CONTRABANDO

MADRID - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Posición de Altadis frente al contrabando de tabaco

- **Plan de Acción NO Contrabando 2015**

Hace ya unos años, Altadis asumió el firme compromiso de liderar la lucha contra la lacra social y económica que supone el comercio ilícito de tabaco. Las cifras revelan con contundencia la magnitud del problema y son el mejor argumento para luchar en su contra: según las últimas estimaciones, el 10,6% de las ventas de tabaco producidas en España proviene del contrabando.

El contrabando no sólo perjudica al empleo y a los ingresos del sector del tabaco, sino que afecta a la sociedad en su conjunto debido a la ingente pérdida de recaudación, vía impuestos, que supone. Por eso, Altadis, como compañía socialmente responsable, ha empleado tiempo, esfuerzos y recursos en concienciar al mayor número de personas y entidades, públicas o privadas, sobre los graves perjuicios que ocasiona esta actividad ilegal. En esta lucha, el principal objetivo y a la vez mejor arma, es la colaboración con los organismos encargados de aplicar la ley en el ámbito nacional, regional y local. Solo coordinados y trabajando en la misma dirección podremos realizar una labor eficaz que permita alcanzar los resultados esperados sobre los efectos negativos que ocasiona el contrabando y conseguir así erradicar su práctica.

Producto de la experiencia acumulada en ejercicios anteriores y tras ser designado España por Imperial Tobacco como país piloto del Grupo en la lucha frente al contrabando de tabaco, Altadis puso en marcha a principios de 2015 un Plan de Acción bajo el lema "NO Contrabando", que incluye las siguientes iniciativas:

- Lanzamiento, el 7 de abril, de la plataforma *online* "NO Contrabando", lo que permite a la Compañía utilizar los medios digitales, incluidas las redes sociales y un newsletter, para extender a toda la ciudadanía la concienciación sobre los perjuicios del tráfico ilegal de tabaco. Desde su puesta en marcha, esta web se alimenta de contenidos de actualidad relativos al contrabando a nivel nacional e internacional mediante noticias, infografías, entrevistas y reportajes, que constituyen una fuente de información específica y abierta a toda la sociedad.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

- Firma de un convenio-marco de colaboración entre Altadis y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE), presentado al día siguiente del arranque de la campaña digital. Con él, ambas partes se han comprometido a realizar acciones informativas, formativas y estudios para concienciar a la población sobre los perjuicios que entraña el comercio ilícito de tabaco. Al mismo tiempo, la Asociación Provincial de Estanqueros de Sevilla se sumó con su respaldo a esta iniciativa.
- Constitución de una comisión de trabajo integrada por el Ayuntamiento de Sevilla, la UCA, la Asociación Provincial de Estanqueros de Sevilla y Altadis. Una de sus funciones principales es la de monitorizar periódicamente la situación del contrabando de tabaco en la ciudad y plantear soluciones para su erradicación.
- Celebración de seminarios y jornadas técnicas en distintas provincias de Andalucía (Sevilla, Málaga y Cádiz) sobre los efectos del comercio ilícito de tabaco, en los que han participado diversas entidades y organismos implicados en la erradicación del comercio ilícito de tabaco: representantes de consumidores, estanqueros, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Agencia Tributaria han estado presentes en los debates, ponencias y mesas redondas de estos seminarios. El próximo día 29 de septiembre tendrá lugar en Madrid otra jornada técnica que cerrará el ciclo de este tipo de encuentros dentro del presente ejercicio fiscal de Altadis.
- Presentación, el pasado 2 de junio, del estudio de mercado “Percepciones de los andaluces hacia la compra del tabaco ilícito”, realizado por la consultora ASM para Altadis y UCA-UCE. Según los resultados de este estudio, el 36% de los fumadores andaluces compra su tabaco en canales ilícitos.
- Lanzamiento de un buzón de denuncias, integrado en la plataforma “NO Contrabando”, como canal de recogida de denuncias de actividades de comercio ilícito de tabaco, venta en canales no autorizados, establecimientos sin licencia para la venta y cualquier otra modalidad de infracción de la normativa reguladora del comercio al por menor de este producto.